

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA**

**COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VII LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias
Reunión de Trabajo

ACTA DE VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala Benita Galeana

12 de julio de 2016

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.-Compañeros diputados:

El día de hoy estamos reunidos en este Recinto Legislativo con el propósito de llevar a cabo la décima sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por lo que solicito al diputado Secretario proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. DIPUTADO SECRETARIO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado, hay 3 diputados presentes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Toda vez que existe quórum legal y siendo las 11 horas con 24 minutos del día 12 de julio de 2016, se declara abierta la décima sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Diputado Secretario, le solicito dé cuenta de los puntos enlistados en el orden del día y consulte a los integrantes de esta Comisión si son de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia daré lectura al orden del día.

Orden del día de la décima sesión ordinaria. 12 de julio de 2016.

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la *versión estenográfica* de la novena sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias
- 4.- Comunicados de la Comisión
- 5.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo cuarto del artículo 96 y el párrafo segundo del artículo 153, ambos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
- 6.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre del *General Francisco J. Mujica*, presentada por la diputada Ana Juan Ángeles Valencia, en representación de los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido MORENA
- 7.- Asuntos generales

Un vez que se ha dado lectura al orden del día, solicito a los integrantes de esta Comisión si es de aprobarse. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad el orden del día.

Cumplida su instrucción, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura y aprobación del acta de la *versión estenográfica* de la novena sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Le solicito dé cuenta a las y los integrantes de esta Comisión que el acta de la *versión estenográfica* de la novena sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias les ha sido distribuida previamente y por economía parlamentaria solicito a la Secretaría se ponga a votación la dispensa de la lectura, así como su aprobación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia solicito a las y los diputados integrantes de esta Comisión que manifiesten si están de acuerdo con la dispensa del acta de la *versión estenográfica* de la novena sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, así como su aprobación. Los diputados que estén por la afirmativa, les pido manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Cumplida la instrucción, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Presidente. Le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es el relativo a los comunicados de la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia informa que tenemos un comunicado de la mesa directiva el cual corresponde al siguiente tema: El relativo al informe de resultados del taller de Los derechos de las personas con discapacidad, mismo que fue realizado en colaboración con el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, INDEPEDI y que fue impartido los días 13 y 14 de junio del presente año.

Como todos sabemos, ese taller fue dirigido a los técnicos, asesores y personal de los diputados de este órgano legislativo, quienes tuvieron una participación muy activa de la cual se derivan los siguientes resultados:

Asistentes, Partido de la Revolución Democrática, 42; Partido Acción Nacional, 22; Partido Revolucionario Institucional, 18, MORENA, 12; Movimiento Ciudadano, 16; Encuentro

Social, 8; Partido Humanista, 7; Partido del Trabajo, 9; Partido Verde Ecologista de México, 3.

Es importante señalar que el contenido de este comunicado así como de los videos y presentaciones, fueron expuestos en él y ya distribuidos por esta Comisión a los 66 diputados que integramos esta VII Legislatura.

Por lo anterior, agradecemos a todas y todos los que participaron en la participación de ese taller.

Diputado Secretario, le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente es la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo cuarto del artículo 96 y el párrafo segundo del artículo 153, ambos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Antes de poner a consideración el dictamen, esta Presidencia realizará una breve reseña del contenido del dictamen en referencia.

Este dictamen atiende a la preocupación del diputado Toledo, quien señala la necesidad de establecer las condiciones adecuadas y suficientes para brindar una atención y orientación y eficiente a los ciudadanos que cuentan con una discapacidad auditiva, a través del servicio de un intérprete de señas mexicanas para el auxilio y apoyo en el desarrollo de los trabajos que se desarrollarán en este órgano legislativo, es decir, en las sesiones de pleno, de las comisiones, de los comités, inclusive en el servicio que prestan los módulos de atención.

En ese contexto, de aprobarse este dictamen estaremos dando una nueva cuenta a un paso más en el reconocimiento, protección y ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad auditiva, logrando con ello se ejerza su derecho a la acción, a la información, en este caso a las actividades legislativas, por lo que el presente dictamen reforma y adiciona un tercer párrafo al artículo 96 del Reglamento para el Gobierno Interior y quedaría de la siguiente manera:

Artículo 96.- La Asamblea se reunirá a partir del 17 de septiembre de cada año para celebrar el Primer Período de Sesiones Ordinarias, el cual podrá prolongarse hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Párrafo tercer.- Para el desarrollo de las sesiones, deberá permanecer en un lugar visible del salón de sesiones del Recinto de la Asamblea un intérprete traductor de lenguaje de señas mexicanas o en su caso los necesarios, con el fin de traducir a la ciudadanía con discapacidad auditiva el asunto tratado en la misma.

Se adiciona un supuesto al último párrafo del artículo 153 del Ordenamiento antes citado para quedar de la siguiente manera:

Artículo 153, segundo párrafo.- La atención, orientación y asesoría de las demandas ciudadanas, así como las gestiones correspondientes, serán gratuitas, y en caso de requerirlo, se solicitará a la Oficialía Mayor el apoyo de un intérprete traductor de lenguaje de señas mexicanas a efecto de atender a la ciudadanía con discapacidad auditiva.

Finalmente, esta dictaminadora con el fin de robustecer y lograr que la presente iniciativa sea aún más integral, se reforma el artículo 21 del Reglamento Interior para las Comisiones para quedar de la siguiente manera:

Artículo 21.- Las reuniones de trabajo de la Comisión podrán ser públicas o privadas y, en caso de ser necesario, deberá permanecer en un lugar visible un intérprete traductor de lenguaje de señas mexicanas con el fin de traducir a la ciudadanía con discapacidad auditiva el o los puntos tratados en las mismas. Las reuniones serán privadas cuando por la naturaleza de los temas a tratar, la mesa directiva así lo acuerde y preferentemente no deberán sesionar los días que exista sesión en el pleno, a menos de que se trate de un asunto urgente.

En consecuencia, está a consideración de los integrantes de esta Comisión el dictamen, por lo que pregunto si alguien quiere hacer uso de la voz.

De no ser así, solicito al diputado Secretario tome la votación correspondiente.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia solicito a la y los diputados integrantes de esta Comisión se someta a votación nominal la aprobación del presente dictamen respecto a la iniciativa de referencia. Les pido que cada uno de los diputados den su nombre y el sentido de su voto.

Gabriel Corchado, en pro

José Manuel Ballesteros, a favor del proyecto

José Manuel Delgadillo Moreno, a favor

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, informo a usted que la votación ha quedado en los siguientes términos: 3 votos en pro, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En virtud de lo anterior, queda aprobado por unanimidad el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo cuarto del artículo 96 y el párrafo segundo del artículo 153, ambos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Secretario, le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre del *General Francisco J. Mujica*, presentada por la diputada Ana Juan Ángeles Valencia, en representación de los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Antes de poner a consideración el dictamen, esta Presidencia realizará una breve reseña del contenido del mismo.

El pasado 28 de abril se recibió en esta Comisión el turno para su análisis y dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Recinto legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el nombre del *General Francisco J. Mujica*, presentada por la diputada Ana Juan Ángeles Valencia, en representación de los diputados integrantes del grupo parlamentario de MORENA.

A esta dictaminadora le resulta necesario señalar, una vez que se ha dado a la tarea de realizar el estudio, análisis y proyecto de la solicitud de la promovente y con el objeto fundamental de salvaguardar el principio de certeza jurídica, legalidad y debido proceso, considera que no es atendible la misma y en consecuencia no es de aprobarse, lo anterior en virtud de que la iniciativa no cuenta con uno de los requisitos fundamentales para el

caso de la inscripción de las letras de oro que nos requiere el artículo 223 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa y es que se debe ser firmada por el 33 por ciento de los diputados que integran la Asamblea Legislativa, es decir por 22 legisladores.

En consecuencia, está a consideración de los integrantes de esta Comisión el dictamen, por lo que les pregunto si alguien quiere hacer uso de la voz.

De no ser así, solicito al diputado Secretario tome la votación correspondiente.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia solicito a los integrantes de esta Comisión se someta a votación nominal la aprobación del presente dictamen respecto a la iniciativa de referencia. De igual forma le pido a cada uno de los integrantes mencionar en voz alta su nombre y apellido, así como la expresión en pro o en contra del mismo.

Gabriel Corchado, en pro

José Manuel Ballesteros, a favor del proyecto

José Manuel Delgadillo, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, le informo a usted que la votación ha quedado de la siguiente forma: votos en pro 3, no hay votos en contra ni abstenciones.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En virtud de lo anterior, queda aprobado por unanimidad el dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre del *General Francisco J. Mujica*, presentada por la diputada Ana Juan Ángeles Valencia, en representación de los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido MORENA.

Diputado Secretario, le pido proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día son los asuntos generales, por lo que pregunto a los integrantes de esta Comisión si alguno desea inscribir algún asunto general.

No se agregó ningún asunto general.

Cumplida su instrucción.

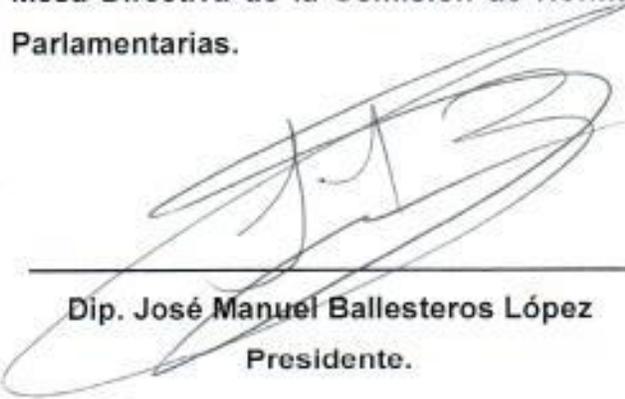
EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Le informo que se han agotado los asuntos proyectados.

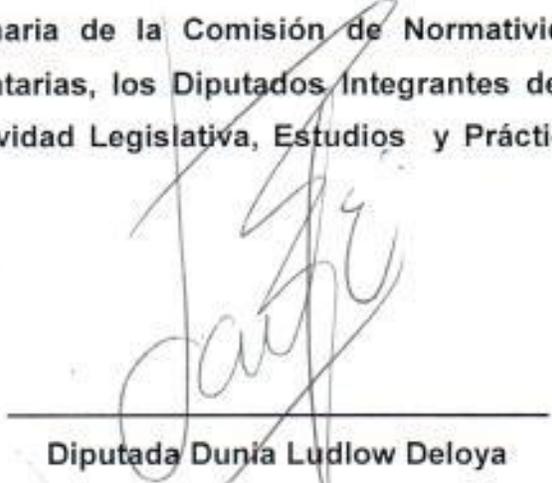
EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se informa a los integrantes de esta Comisión que toda vez que han sido agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11 horas con 37 minutos del día 12 de julio de 2016, se dan por terminados los trabajos correspondientes a la décima sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por lo que se levanta la sesión.

Gracias a todos.

Firman de conocimiento y aprobación de la presente Acta en su versión Estenográfica de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, los Diputados Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.



Dip. José Manuel Ballesteros López
Presidente.



Diputada Dunia Ludlow Deloya
Vicepresidenta.



Dip. Raúl Flores García
Secretario.

